



## Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

Semana del 24 al 30 de julio de 2023

VERGARA GALINDO CORREA  
ABOGADOS | **vgc**



## Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 27 DE JULIO DE 2023

Resolución Exenta N°576, de 15 de junio de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente. [Crea Comité Nacional de Humedales Urbanos y establece procedimientos para la creación de los Comités Regionales y Comunales, todos regulados por el artículo 5° del Decreto Supremo N°15, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente.](#)

- De interés general en materia de proyectos que consideren humedales urbanos en su desarrollo.
- El Comité Nacional de Humedales tiene el objeto de coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Humedales y su seguimiento, promover la adecuada gestión y gobernanza de los humedales urbanos, así como asesorar en la aplicación de la Convención de Ramsar en Chile.
- En el marco de las funciones del Comité es posible destacar:
  1. Recomendar la elaboración de planes de gestión de humedales urbanos para aquellos en que se aplique el Reglamento de la Ley de Humedales Urbanos.
  2. Incentivar la participación de privados, así como la celebración de convenios público-privados para el desarrollo de iniciativas para la conservación y uso sustentable de humedales.
- Por su parte, se establecen las funciones específicas de los Comités Regionales y Comunales, cuyo objeto es promover la adecuada gestión de los humedales urbanos, así como una gobernanza que permita la participación efectiva de los actores involucrados en su gestión, protección y conservación; y el procedimiento para la creación de ambos.



## Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 28 DE JULIO DE 2023

► Resolución Exenta N°706, de 20 de julio de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente. [Da inicio al proceso de revisión de normas de calidad ambiental que indica.](#)

- De interés general en materia de participación ciudadana. Específicamente, para los titulares que deban cumplir con las normas de emisiones que indica.
- El Ministerio del Medio Ambiente inició un proceso de revisión de las siguientes normas de calidad ambiental:
  1. D.S. N°4, de 1992, del Ministerio de Agricultura, que “Establece Normas de Calidad del Aire para material particulado sedimentable en la cuenca del Río Huasco III Región”.
  2. D.S. N°136, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que “Establece Norma de Calidad Primaria para plomo en el aire”.
  3. D.S. N°22, de 2009, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que “Establece Norma de Calidad Secundaria de aire para anhídrido sulfuroso (SO<sub>2</sub>)”.
  4. D.S. N°104, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Establece Norma de Calidad de aire para Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>)”.
  5. D.S. N°115, de 2002, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que “Establece Norma Primaria de Calidad de aire para Monóxido de Carbono (CO)”.
  6. D.S. N°112, de 2002, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que “Establece Norma Primaria de Calidad de aire para Ozono (O<sub>3</sub>)”.
- Para estos efectos, el Ministerio del Medio Ambiente otorga un plazo de 3 meses, desde la publicación en el Diario Oficial de la presente resolución, para recibir antecedentes sobre la revisión de las normas de calidad ambiental indicadas, los cuales pueden aportarse por escrito o mediante las casillas electrónicas habilitadas para tales efectos.

## Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

**PUBLICADA EL 29 DE JULIO DE 2023**

Resolución Exenta N°4.534, de 20 de julio de 2023, del Servicio Agrícola y Ganadero. [Aprueba Manuales de Bioseguridad que indica y sus respectivas pautas de verificación, dentro del Sistema Oficial de Bioseguridad en establecimientos pecuarios del Servicio.](#)

- De interés general en materia pecuaria.
- Se aprueban los siguientes documentos asociados a la bioseguridad de establecimientos pecuarios:
  1. Manual de Bioseguridad en avicultura de productores de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) o Traspatio, Código D-FYS-FIS-PP-006 versión 01.
  2. Pauta de Verificación de Bioseguridad en avicultura de productores de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) o Traspatio, Código F-FYS-FIS-PP-010 versión 01.
  3. Manual de Bioseguridad en planteles de aves, Código D-FYS-FIS-PP-007 versión 01.
  4. Pauta de Verificación de Bioseguridad en planteles de aves, Código F-FYS-FIS-PP-011 versión 01.
- Los documentos aprobados se encuentran disponibles en la [página web](#) del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).



VERGARA GALINDO CORREA  
ABOGADOS

